

LA VANGUARDIA

DIARIO DE LA TARDE EDITADO POR LA "PHILIPPINE PUBLICATIONS" Registrado en la Oficina de Correos el 19 de febrero de 1910 como correspondencia de segunda clase.

Director: Manuel V. Villa-Real
Dirección: Postal: Apartado de Correos No. 775
Teléfono 2-3124, Calle Floridano Torres, Manila

Tributo de nobles

En nuestro numero de ayer publicamos la fotografia de un aviador americano muerto cuyo avion bombardero fue abatido mientras atacaba Davao. Cabe los restos de uno que, indistintamente del pais o ideología por los que pudiera haber estado peleando, ha succumbido como un soldado, las fuerzas de defensa del Ejército Imperial Japonés erigieron inmediatamente una cruz—sagrada para todos los cristianos—en la anáncida de que el aviador muerto era un cristiano, y apostaron un centinela con bayoneta calada en el lugar para impedir la profanación de sus restos.

La fotografia habla más elocuentemente que las palabras acerca de la caballería y nobleza de las tropas japonesas, reflejando las virtudes del Bushido. Es un gran rasgo humano que confiere profundo respeto a un enemigo caído. Inspira el respeto de cualquier extranjero y la admiración para las nobles tradiciones de pueblos moldeados para tratar siempre las cosas espirituales con gran reverencia y veneración.

Contemplando una escena así es cuando más grande se hace la confianza que despierta en el corazón humano las vastas perspectivas de una futura vida asiático-oriental bajo el liderato de una nación que tiene esa particular consideración para la humanidad, para los vivos y los muertos y para las tradiciones de otros hombres. Los soldados japoneses, lejos de envair el craneo de un soldado americano muerto a su casa para ser juguete de sus chiquillos—eso si tamaño idea puede jamás ser imaginada en el Japon—o tallar un abre-carros con el fémur como un regalo para algún alto funcionario del gobierno, rinden tributo al enemigo que ha ofrecido su vida por su pais, colocan una cruz sobre sus restos y asignan un centinela para protegerlos antes de darlos a una decénte sepultura.

De ese material estara hecho el Nuevo Orden Mundial.

De la Hora Transeunte

Por PEDRO AUNABIO

SEMILLAS DE INTELIGENCIA

"Las semillas del lenguaje dejan buena cosecha cuando son cultivadas sin anhelo de dominación y de conquista, y la proxima generación filipina que habla el Nippongo con el inglés, encontrara más facil el camino de una inteligencia con el Japon; cuando America vino a Filipinas, la primera cosa que hice fue enviar a mis hijos mayores a las escuelas de inglés, y al cabo de algunos años ellos se antandian perfectamente con los recién llegados; no tropezarán mis hijos con las dificultades con que yo tropece en mis relaciones personales con los americanos gracias al conocimiento del inglés que habian adquirido..."

Estas palabras me decía un señor de 70 años con mucha experiencia de la vida. A juzgar por su consejo, la labor que estan realizando las escuelas particulares que enseñan el Nippongo, es una labor de misioneros para la mejor inteligencia entre dos pueblos situados en una misma zona geográfica; Japon no trata de imponer la hegemonía de su lengua sobre el lenguaje natural del pueblo como una de las bases de la unidad nacional; el Nippongo, puede decirse, se enseña ahora por espacio de 30 minutos a nuestros niños de las escuelas publicas como una necesidad inevitable de la convivencia.

No hay nada más provechoso como la moneda legitima de las lenguas civilizadas fácilmente intercambiable en todos los climas; no se depreciación con el tiempo, salvo cuando se usa como un medio para la difamación y la mentira, la exaltación del orgullo de raza, y la propaganda venenosa de los prejuicios que procuran el odio y la separación entre los pueblos...



DECUANDO

Del mismo modo como somos rápidos en criticar a los que demuestran pocos escrúpulos en sus transacciones con el público, así también no deseamos ser remisos en rendir tributo a los que actúan de un modo honrado en estos días, en que la honradez es una cosa muy rara. Nos referimos a los 17 gerentes de la MCCCA que han sido abalados y premiados por el gobierno por estar entre los primeros en devolver los sobrantes de las raciones de artículos esenciales a la Nodisco para ser redistribuidas a los que realmente lo necesitan.

En circunstancias ordinarias cuando la honradez podría practicarse fácilmente, esta virtud necesitaba poco aliento; además el premiarla sería presumir que era una excepción más bien que la regla general. Los valores, sin embargo, se han vuelto al revés. En esta desmoralización, parece irruente el recoger las migajas de honradez no importe cuan pocas y raras sean, y ponerlas luntas a fin de servir como un alfiler moral para la espina dorsal moral que se ha vuelto débil y blanda por el desuso.

Hubieramos querido ver uno por uno a estos gerentes y expresarles la gratitud y el jubilo de miles quienes desesperados de una vida que parece no conseguir alivio de una multitud que se ha hecho negro por la codicia, ahora ven en estos gerentes honrados el rayo de esperanza que augura una resurrección y una restauración de los valores humanos estables. Comogüiera que no podemos hacerlo, publicamos otra vez sus nombres con orgullo: Macario Lansao, Ricardo Sabell, Cirilo Mapa, Norberto de la Rosa, Pacifico Niguidula, Fortunato Casante, Ana L. Syvap, V. Sta. María, Isidro Santos, Benjamin Rios y Crispin S. Gonzales.

SAITO EL INSTRUCTOR DE NATACION, HA MUERTO

Giyo Saito, miembro de las redacciones de la Philippine Publications y un empleado civil del Ejército, falleció en Manila ayer tarde, a las cinco, víctima de una súbita enfermedad. Tenia 41 años de edad.



Los servicios necrológicos se celebrarán, según el rito budista, en el Templo Honganji, calle Lepanto 841, mañana, 7 de septiembre, desde las 3:00 hasta las 3:30 de la tarde.

El finado Saito, conocido en el Japon y en el extranjero como un instructor de natación, se graduó en la Universidad de Rikkyo en 1927, e ingresó en la Mainichi Shimbunsha, en Osaka, el mismo año. Tomando parte activa en el mundo acuático, ocupó los puestos de director del departamento de natación de la Federación Atlética del Nippongo, miembro del departamento de natación de la Sociedad de Estudiantes, de Dai-Nippon para la Promoción Atlética, y otros.

Tomó parte en la olimpiada celebrada en París y en los torneos acuáticos en Australia y Hawaii. En el interín, visitó Filipinas varias veces. Llegó a Manila el 17 de agosto precedente del Japon, asignado como miembro de la Philippine Publications. Sin tomar un día de descanso de su viaje a Filipinas, empezó a enseñar, el 22 de agosto, a los miembros del Instituto Guro, en la Nueva Filipinas. Poco después cayó enfermo y, a pesar de todos los esfuerzos médicos desplegados, succumbió repentinamente, llorado por todos sus amigos, filipinos y japoneses.

En el día en que la República de Filipinas fue proclamada e inaugurada. Considera justo y propio que el día sea observado este año con ceremonias apropiadas con el fin de imprimir en los filipinos, especialmente la juventud, el significado de este acontecimiento trascendental. El comité celebrará su primera reunión a las diez de la mañana del viernes, en el despacho del Ministro Sison.

日本語

「ハナシヨトバ」(下)ノ
トニ一ノシヨラン
ヒツジガタクサン
マモ。チヤウドク
カマヨリノヤウドク
「チヤウド」(「マル」)
モイヒマ。オナジイ
ノツカヒカガ
ヒツジガタクサン
「チヤウド」(「マル」)
「チヤウド」(「マル」)
「チヤウド」(「マル」)
「チヤウド」(「マル」)

Tagalog Lesson

Lesson 2—Monday, 6, Wednesday
1. Direction: Manila, north; Malangan, east; SMOG, south; Kanluran, west; Ilaya, upper part of town; Itaba, lower part of town.
2. Place: bayan, town, country; bukid, field, countryside; bundok, mountain; burol, hill; sambat, cross-road (crossing); dagdags, world; panukan (dock), street corner; gulat, forest; lalawigan (provincia), province; landas, trail; langit, sky; langganan, street (highway, road); linao, field under cultivation; parang, prairie; meadow; lugal, town, place, site; luma, house, land; lupa, land, territory; salupang, continent; plaza, square, plaza; pook, place, region, locality; pulo, island; distrito, district; bayan, town, country; bayan, barry, barrio.

リマ
「チヤウド」
コトバノ
ツカヒカガ
「ハナシヨトバ」(下)ノ
トニ一ノシヨラン
ヒツジガタクサン
マモ。チヤウドク
カマヨリノヤウドク
「チヤウド」(「マル」)
モイヒマ。オナジイ
ノツカヒカガ
ヒツジガタクサン
「チヤウド」(「マル」)
「チヤウド」(「マル」)
「チヤウド」(「マル」)

KOTOBA NO TUKAL-KATA
Hinuá, Tupa, Sheep.
Tyodo wata no katamari no yoo desu.
Just like a lump of wool.
Tyodo ima tsúta bakasé desu.
Karrating ko pa lamang. I have just arrived.

ア	カ	サ	タ	ナ	ハ	マ	ヤ	ラ	ワ	ン
a	ka	sa	ta	na	ha	ma	ya	ra	wa	n
イ	キ	シ	チ	ニ	ヒ	ミ	イ	リ	キ	
i	ki	si	chi	ni	hi	mi	i	ri	ki	
ウ	ク	ス	ツ	ヌ	フ	ム	ユ	ル	ウ	
u	ku	su	tsu	nu	fu	mu	yu	ru	u	
エ	ケ	セ	テ	ネ	ヘ	メ	エ	レ	エ	
e	ke	se	te	ne	he	me	e	re	e	
オ	コ	ソ	ロ	ノ	ホ	モ	ヨ	ロ	ヲ	
o	ko	so	ro	no	ho	mo	yo	ro	wa	

Laurel va a hablar por radio...

(Continuación de la página 1)
La mañana. Este programa, el que han sido invitados todos los elementos de la ciudad y delegaciones de provincias cercanas, será diseminado por control remoto desde la estación PIAM.
Mañana por la noche, durante la hora de "Tópicos de Actualidad" de la estación PIAM, el Decano José A. Aruego, de la facultad de servicio extranjero de la Universidad de Filipinas, pronunciará un discurso relacionado con la Constitución.
En provincias, la observancia del Día de la Constitución estará bajo los auspicios de los capitulos locales de la Kalibapi. A juzgar por los informes que se han recibido en la Kalibapi sobre los preparativos que se han hecho en provincias, la celebración será completa y nacional.
El programa en el Teatro Metropolitan es el siguiente:
1. Marcha—por la Banda de la Constabularia
2. Ceremonia Nacional—por el

público.
3. Himno Nacional—por la Banda de la Constabularia.
4. Discurso—por el Hon. José Yulo, presidente de la Corte Suprema de Filipinas.
5. Música—por la Banda de la Constabularia.
6. Discurso—por el Hon. Benigno S. Aquino, Speaker de la Asamblea Nacional y vice-presidente y director general de la Kalibapi.
7. Marcha de la Kalibapi—por la Banda de la Constabularia.
Miles de escolares y maestros, de las escuelas públicas y privadas, tomarán parte en la observancia nacional del Día de la Constitución. En una orden del Ministro de Educación a los directores de instrucción pública e instrucción privada, se les ha encarecido que se preparen programas mañana de modo que impriman en los jóvenes el valor de los fundamentos de la nación así como el de algunas de sus disposiciones.

Para traer mas...

(Continuación de la página 1)
producción y distribución de estos productos de primera necesidad.
El Ministro de Estado para Asuntos Económicos, Pedro Sabido, ha sido invitado para que hable durante la reunión que será presidida por el Vice-Ministro Gregorio San Agustín. Varios directores de buros bajo el ministerio, particularmente los de Zootecnia y Fitotecnia, dos buros intimamente relacionados con el problema, estarán presentes.

El Alcalde urge...

(Continuación de la página 1)
suañadores en perspectiva. Francamente me horroriza pensar en la suerte que les cabra.
"7. Sobre todo, ningún acto hostil contra el Gobierno de la República, el Ejército y Marina Imperiales Japoneses, será tolerada. Miño bien mis palabras cuando declaro solemnemente que las consecuencias de tales actos hostiles serían fatales.
"Estamos, por tanto, afrontando una situación que requiere toda la prudencia, todo el coraje, toda la serenidad, y toda la fortaleza de que somos capaces. Como vuestro Alcalde durante estos tiempos difíciles y peligrosos, mi única prepa obsession es proveer para nuestra común seguridad y protección a fin de que todos podamos vivir y, si Dios lo quiere, sobrevivir en esta terrible orfaldia. Pido, por tanto, muy encarecidamente vuestra cooperación total e indivisa de la manera como he indicado arriba, firmemente convencido como estoy de que nuestro mutuo bienestar y felicidad dependen de ello.
"Que Dios nos bendiga a todos nosotros".

Laurel prohíbe el...

(Continuación de la página 1)
Filipino creado por la Orden Executive No. 60, fechada el 8 de junio de 1944, por la presente queda autorizada, sujeta a la aprobación del Presidente de la República de Filipinas, a promulgar las reglas y regulaciones que fueren necesarias para llevar a efecto las disposiciones de esta Ordenanza.
"Artículo 4. Caluñería. Infracción de esta Ordenanza de las reglas y regulaciones promulgadas de acuerdo con la misma, será castigada con prisión de no menos de un año ni más de diez años, o con una multa de no menos de cien mil pesos (100,000) ni mas de cincuenta mil pesos (50,000) o ambas penas a discreción del juez. Si la infracción se comete por una asociación o corporación, el gerente o director gerente o por otra encadenada de la gerencia o dirección de la misma, será el responsable criminalmente de ello.

Comite para el Dia...

(Continuación de la página 1)
Tan, director general auxiliar de la Kalibapi; el Alcalde Leon G. Quinto; Vicente Singson Encarnación, Epildio Quirino, Vicente Madrigal, Toribio Teodoro, y Srta. Francisca de Benitez, directores del Buro Femenino de la Kalibapi. El Dr. Jose A. de Jesus, secretario-tesorero de la Kalibapi ha sido nombrado secretario del comité.
En la Orden Ejecutiva No. 48 que crea el comité, el Presidente Laurel dijo que el 14 de octubre de 1913 es de una importancia histórica para el pueblo filipino, pues

PRO-ESO SUMARIO PARA LOS INFRACTORES

"Artículo 4. Los tribunales de jurisdicción criminal especial y exclusiva, creados por la Ordenanza No. 7, fechada el 8 de marzo de 1944, tendrán en el día de la infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 5. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 6. El presente sumario será aplicable a las mismas.
"Artículo 7. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 8. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 9. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 10. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 11. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 12. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 13. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 14. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 15. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 16. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 17. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 18. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 19. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 20. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 21. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 22. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 23. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 24. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 25. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 26. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 27. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 28. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 29. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 30. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 31. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 32. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 33. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 34. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 35. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 36. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 37. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 38. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 39. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 40. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 41. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 42. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 43. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 44. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 45. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 46. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 47. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 48. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 49. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 50. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 51. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 52. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 53. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 54. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 55. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 56. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 57. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 58. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 59. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 60. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 61. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 62. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 63. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 64. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 65. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 66. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 67. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 68. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 69. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 70. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 71. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 72. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 73. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 74. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 75. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 76. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 77. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 78. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 79. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 80. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 81. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 82. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 83. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 84. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 85. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 86. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 87. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 88. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 89. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 90. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 91. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 92. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 93. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 94. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 95. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 96. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 97. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 98. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 99. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 100. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 101. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 102. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 103. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 104. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 105. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 106. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 107. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 108. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 109. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 110. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 111. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 112. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 113. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 114. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 115. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 116. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 117. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 118. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 119. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 120. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 121. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 122. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 123. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 124. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 125. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 126. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 127. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 128. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 129. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 130. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 131. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 132. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 133. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 134. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 135. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 136. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 137. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 138. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 139. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 140. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 141. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 142. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 143. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 144. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 145. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 146. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 147. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 148. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 149. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 150. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 151. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 152. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 153. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 154. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 155. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 156. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 157. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 158. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 159. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 160. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 161. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 162. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 163. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 164. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 165. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 166. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 167. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 168. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 169. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 170. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 171. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 172. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 173. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 174. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 175. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 176. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 177. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 178. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 179. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 180. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 181. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 182. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 183. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 184. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 185. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 186. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 187. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 188. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 189. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 190. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 191. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 192. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 193. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 194. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 195. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 196. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 197. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 198. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 199. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 200. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 201. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 202. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 203. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 204. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 205. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 206. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 207. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 208. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 209. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 210. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 211. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 212. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 213. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 214. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 215. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 216. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 217. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 218. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 219. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 220. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 221. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 222. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 223. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 224. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 225. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 226. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 227. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 228. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 229. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 230. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 231. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 232. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 233. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 234. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 235. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 236. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 237. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 238. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 239. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 240. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 241. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 242. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 243. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 244. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 245. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 246. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 247. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 248. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 249. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 250. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 251. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 252. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 253. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 254. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 255. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 256. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 257. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 258. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 259. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 260. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 261. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 262. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 263. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 264. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 265. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 266. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 267. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 268. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 269. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 270. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 271. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 272. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 273. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 274. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 275. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 276. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 277. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 278. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 279. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 280. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 281. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 282. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 283. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 284. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 285. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 286. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 287. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 288. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 289. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 290. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 291. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 292. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 293. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 294. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 295. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 296. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 297. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 298. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 299. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 300. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 301. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 302. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 303. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 304. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 305. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 306. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 307. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 308. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 309. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 310. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 311. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 312. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 313. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 314. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 315. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 316. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 317. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 318. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 319. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 320. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 321. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 322. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 323. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 324. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 325. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 326. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 327. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 328. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 329. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 330. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 331. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 332. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 333. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 334. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 335. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 336. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 337. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 338. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 339. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 340. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 341. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 342. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 343. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 344. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 345. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 346. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 347. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 348. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 349. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 350. Toda infracción de esta Ordenanza...
"Artículo 3